



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 000535
LITUECHE, 17 de Abril del 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener disponible al público los actos administrativos que se realizan en el municipio de Litueche, de acuerdo a ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.
- Que es necesario contratar el servicio de alojamiento del dominios transparencialitueche.cl
- Que la empresa planeta hosting, es quien ya por varios años ha prestado el servicio de alojamiento de los dominio del municipio
- En acuerdo del H. Consejo Municipal N° 169, de la sesión ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Decreto N°1.660 de Fecha 29 de diciembre del 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147
- Que el monto de la contratación no supera las 10 UTM.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 7, Letra j) y Art. 51. El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO** el servicio de alojamiento del dominio transparencialitueche.cl al proveedor **Casamayor y Miralles Ltda.**
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a **Casamayor y Miralles Ltda.**, Rut 76.024.722-7, por la suma de \$74.850 + IVA.
3. **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato al ítem de Publicidad y Difusión. Programa Actividades Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

